al del señor doctor don Manuel Ortega y Reyes, me he determinado á reproducir este.

Lamento profundamente que mis ocupaciones oficiales no me permitan consagrar por ahora á este trabajo mayor tiempo del que le he dedicado, para consignar en él algunos otros datos que creo serían de interés; pero me parece que algo se avanza con publicar los que se comprenden en este volumen.

No me habría sido posible hacer esta publicación si no hubiera contado con la cooperación decidida del ilustrado Gobernador del Estado de Oaxaca, general don Luis Mier y Terán.

Washington, Mayo 31 de 1885.

M. Romero.

# PRIMERA PARTE

Noticias estadísticas del Estado de Oaxaca, tomadas de la Memoria del Gobernador Jiménez de 17 de Setiembre de 1883

## Num.° 1.—Noticia de los distritos en que se divide el Estado de Oaxaca

### Distrito del Centro

Este distrito está comprendido entre los 16° 46' 40" y 15° 3' de latitud N., y á los 2° 13' 46" y 2° 37' 28" de longitud E. del meridiano de México.

Confina al N. y N. E. con el distrito de Villa-Juárez, al E. y S. E. con el de Tlacolula, al S. con el de Ocotlán y Villa-Álvarez y al O. y N. O. con el de Etla.

Tiene un censo total, hasta el 30 de Junio de 1883, de 62,020 habitantes, de los que 30,213 son hombres y 31,807 mujeres.

Según la división política del Estado de 23 de Marzo de 1858 y resoluciones posteriores, se compone de una ciudad, 3 villas, 28 pueblos, 20 haciendas, 14 ranchos, 3 molinos y un trapiche.

### Distrito de Coixtlahuaca

Este distrito está comprendido entre los 17° 35' y 18° 7' de latitud N., y 1° 34' y 1° 54' longitud E. del meridiano de México, y confina al N. con el distrito de Tehuacán del Estado de Puebla; al S. con los distritos de Teposcolula y Nochixtlán; al E. con el de Teotitlán, y al O. con el de Huajuapam.

Según la división política del Estado de 23 de Marzo de 1858 y disposiciones posteriores, se compone de una villa, 19 pueblos, una hacienda y 12 rancherías, sujetas todas á los pueblos en cuya demarcación se encuentran.

## Distrito de Cuicatlán

Este distrito está comprendido entre los 17° 27 de latitud N. y 2° 2' y 2° 33' de longitud E. del meridiano de México. Su extensión superficial es 325 leguas cuadradas, pues tiene de largo 25 leguas, y de ancho 21. Confina al N. con los distritos de Tuxtepec y Teotitlán, al S. con los de Nochixtlán y Etla, al E. con los de Villa-Juárez y Tuxtepec, y al O. con los de Teotitlán y Nochixtlán.

Según la división política del Estado de 23 de Marzo de 1858 y resoluciones posteriores, se compone de 22 pueblos, un barrio, 2 haciendas y 5 ranchos.

## Distrito de Choapam

Este distrito está comprendido entre los 17° 5' y 18° 3' de latitud septentrional, y á los 0° 37' y 1° 32' de longitud oriental del meridiano de México.

Confina al N. con el distrito de Tuxtepec, al S. con el de Tehuantepec, al E. con el cantón de San Juan Evangelista, del Estado de Veracruz, y al O. con el distrito de Villa-Alta.

La extensión superficial de su terreno es aproximativamente de 576 leguas cuadradas, siendo su mayor longitud de N. E. á S. E. de 24 leguas, y su mayor latitud de N. E. á S. E. de 24 leguas.

El censo, hasta el 30 de Junio de 1883, que arrojan los datos de la oficina del registro civil es de 11,450 habitantes, de los que 5,480 son hombres y 5,970 mujeres.

Según la división política del Estado de 23 de Marzo de 1858 y resoluciones posteriores, se compone de 29 pueblos y un rancho (finca de caña y cafetal).

## Distrito de Ejutla

Este distrito está comprendido entre los 16° 35' 7" de latitud N., y á los 2° 28' 50" de longitud E. del meridiano de México.

Confina al N. con el distrito de Ocotlán, al O. con el de Villa-Álvarez, al S. con el de Miahuatlán y Juquila y al E. también con el distrito de Miahuatlán.

Según el artículo 3.° de la ley de 28 de Marzo de 1858 y demás resoluciones, se compone el distrito de una villa, 13 pueblos y 10 haciendas, que conforme á su censo constituyen 14 ayuntamientos y 12 agencias municipales. En lo eclesiástico sólo tiene una parroquia, pues los demás pueblos que lo forman están enlazados en otras de Ocotlán.



El distrito tenía hasta 30 de Junio de 1883, 22,585 habitantes, de los que 11,238 son hombres y 11,347 mujeres.

## Distrito de Etla

Este distrito está comprendido entre los 17° 1' y 17° 39' de latitud N., y á los 2° y 2° 25' de longitud E. del meridiano de México.

Confina al N. con los distritos de Cuicatlán y Nochixtlán, al E. con el de Villa-Juárez, al S. con los del Centro y Villa-Álvarez y al O. con el de Nochixtlán.

Según el artículo 3.° de la ley de 28 de Marzo de 1858 y demás resoluciones posteriores, se compone el distrito de 19 ayuntamientos y 35 agencias municipales, de una villa, 44 pueblos, 11 haciendas y 20 ranchos, divididos en 6 parroquias eclesiásticas.

El distrito tenía, hasta el 30 de Junio de 1883, 25,005 habitantes, de los que se cuentan 12,123 hombres y 12,882 mujeres.

## Distrito de Huajuapam de Leon

Este distrito está comprendido entre los 16° 1' 30" de latitud N. y 1° 18' de latitud E. del meridiano de México, y confina al N. con los distritos de Tepeji y Acatlán del Estado de Puebla de Zaragoza; al E. con los distritos de Tehuacán y Coixtlahuaca, aquél también del Estado de Puebla y éste del de Oaxaca; al S. con los distritos de Teposcolula y Juxtlahuaca, y al O. con los de Silacayoapam y Acatlán.

Según la división política del Estado de 23 de Marzo de 1858 y resoluciones posteriores, se compone de una villa, 68 pueblos, una hacienda y 27 ranchos.

## Distrito de Jamiltepec

Este distrito tiene una extensión de 884 leguas cuadradas. Su parte más larga de N. á S. tiene 34 leguas, y de E. á O. 26.

El número de habitantes es de 38,506; de los que 18,885 son hombres y 19,621 mujeres.

Según la división política del Estado de 23 de Marzo de 1858 y resoluciones posteriores, se compone de una villa, 28 pueblos, una hacienda y 67 ranchos.

## Distrito de Juchitán

Este distrito está comprendido entre los 16° 13' 30" y 17° 9' 40" de lati-

tud N., y entre los 3° 50' 20" y 5° 11' 30" de longitud E. del meridiano de México.

Confina al N. con el cantón de Minatitlán, del Estado de Veracruz; al E. con el distrito de Tonalá, del Estado de Chiapas; al S. con el Océano Pacífico y al O. con el distrito de Tehuantepec.

Tiene un censo total, hasta el 30 de Junio de 1883, de 28,980 habitantes, de los que 13,078 son hombres y 15,902 mujeres.

Según la división territorial de 23 de Marzo de 1858 y resoluciones posteriores, se compone de una villa, 15 pueblos y varias haciendas y ranchos.

## Distrito de Juquila

Este distrito está comprendido entre los 15° 48' y 16° 40' de latitud N. y 1° 18' y 2° 15' de longitud E. del meridiano de México.

Confina al E. con el distrito de Villa-Álvarez y el de Miahuatlán, al N. con el mismo Villa-Álvarez y el de Tlaxiaco, al O. con el de Jamiltepec, al S. con el Mar Pacífico y al S. E. con el distrito de Pochutla.

La extensión superficial del terreno se compone aproximativamente de 1,922 leguas cuadradas; su mayor longitud, del pueblo de San Pedro Mixtepec al de Santiago el Menor; es de 62 leguas, su mayor latitud, de San Gabriel Mixtepec al Mar Pacífico, de Tutepec, es de 31 leguas.

Según la división política del Estado de 23 de Marzo de 1858 y resoluciones posteriores, se compone de 32 pueblos, 2 haciendas cafeteras, 81 ranchos y 4 parroquias, más el pueblo de Amialtepec de la parroquia de Cuanana.

## Distrito de Juxtlahuaca

Este distrito está comprendido entre los 16° 54' y 17° 29' de latitud N. y á los 0° 47' y 1° 21 de longitud E. del meridiano de México.

Confina al E. con el distrito de Tlaxiaco, al N. con los de Silacayoapam y Huajuapam, al O. con el Estado de Guerrero y al S. con el distrito de Jamiltepec.

La extensión superficial del terreno es de 483 leguas cuadradas, pues tiene de largo 23 leguas de N. á S., á contar desde el pueblo de La Laguna hasta San Martín Sabinillo, y de ancho 21 de E. á O. desde Mixtepec hasta San Juan Piñas.

Según la ley de 15 de Octubre de 1868 y disposiciones posteriores, está formado de 27 pueblos, 3 barrios y una hacienda.

## Distrito de Miahuatlán

Este distrito está comprendido entre los 16° 4' y 16° 41' de latitud N., y á los 2° 9' y 3° 5' de longitud E. del meridiano de México.



Confina al N. con Ejutla y Tlacolula, al E. con Yautepec, al S. con Pochutla y Juquila, y al O. con Juquila y Ejutla.

La superficie del terreno de todo el distrito es de 368 leguas cuadradas, y su población de 37,824 habitantes.

Según la división política del Estado de 23 Marzo de 1858 y resoluciones posteriores, se compone de 57 pueblos, 8 haciendas y 4 ranchos.

## Distrito de Nochixtlán

Este distrito está comprendido entre los 15° 48' y 17° 55' de latitud N., y entre 1° 34' y 2° 12' de longitud E. del Meridiano de México.

Confina al E. con los distritos de Etla y Zimatlán, al N. con los de Cuicatlán y Teotitlán; al O. con los de Coixtlahuaca y Teposcolula, y al S. con los de Teposcolula, Tlaxiaco y Zimatlán.

La extensión superficial de este distrito es de 744 leguas cuadradas, pues su mayor largo de N. á S. es de 62 leguas, y su mayor ancho de E. á O. de 12.

Este distrito tiene 36,706 habitantes, de los que 18,364 son hombres y 18,342 mujeres.

Conforme á la ley de 16 de Noviembre de 1856, y demás disposiciones vigentes, se compone de 62 pueblos, una hacienda y 11 ranchos.

## Distrito de Ocotlán

Este distrito está comprendido entre los 16° 21' y 16° 40' de latitud N., y los 2° 41' y 2° 15' de longitud E. del meridiano de México. La extensión superficial del terreno es de 96 leguas cuadradas.

Confina al E. con los distritos de Tlacolula y Miahuatlán, al O. con el de Villa-Álvarez, al S. con el de Ejutla y al N. con los del Centro y Tlacolula.

Tiene un censo de 30,165 habitantes hasta 30 de Junio de 1883, de los cuales 15,519 son hombres y 14,646 mujeres.

Según la división política del Estado y resoluciones posteriores, se compone de una villa, 28 pueblos y 7 haciendas.

## Distrito de Pochutla

Este distrito está comprendido entre los 15° 16' 45" de latitud N., y los 15° 45' 15" de longitud E. del meridiano de México.

Confina al N. con el distrito de Miahuatlán, al O. con el de Juquila, al S. con el Mar Pacífico y al E. con Tehuantepec.

El censo total de habitantes de este distrito hasta el 30 de Junio de 1883, es de 13,354, de los que 6,632 son hombres y 6,722 mujeres.

Según la división política del Estado de 23 de Marzo de 1858 y resoluciones posteriores, se compone el distrito de 18 pueblos.

## Distrito de Silacayoapam

Este distrito está comprendido entre los 17° 23' y 18° 3' de latitud N., y entre los 0' 40' y 1° 15' de longitud E. del meridiano de México.

La extensión superficial del terreno es de 202 ½ leguas cuadradas. Su mayor longitud de N. á S. es de 20 leguas, y su mayor latitud de E. á O. 10 ½

Confina al N. con los distritos de Acatlán y Chiautla, del Estado de Puebla de Zaragoza; al O. con el distrito de Morelos Tlapa, del Estado de Guerrero; al S. con el distrito de Juxtlahuaca y al E. con el de Huajuapam de León.

Tiene un censo de 27,436 habitantes, hasta 30 de Junio de 1883, de los que 13,720 son hombres y 13,716 mujeres.

Según la división política del Estado de 23 de Marzo de 1858 y resoluciones posteriores, se compone de una villa, 37 pueblos, una hacienda y 17 ranchos.

## Distrito de Teotitlán del Camino

Este distrito está comprendido entre los 17° 52' y 18° 18' de latitud N., y entre los 1° 50' y 2° 32' de longitud E. del meridiano de México.

La extensión superficial del terreno es de 45 leguas cuadradas. Su mayor longitud de E. á O. es de 35 leguas, y su mayor latitud de S. á N. de 10.

Confina al E. con el distrito de Tuxtepec; al N. con los Estados de Veracruz y Puebla; al O. con el distrito de Coixtlahuaca y al S. con el de Cuicatlán.

Tiene un censo de 27,652 habitantes, hasta 30 de Junio de 1883, de los que 13,280 son hombres y 14,372 mujeres.

Según la división política del Estado de 23 de Marzo de 1858 y resoluciones posteriores, se compone de una villa, 25 pueblos, una hacienda y 6 ranchos.

## Distrito de Tehuantepec

Este distrito está comprendido entre los 15° 58' y 17° 39' de latitud N. y entre los 3° 30' y 4° 6' de longitud E. del meridiano de México.

La extensión superficial del terreno es de 527 leguas cuadradas. Su mayor longitud de N. á S. es de 31 leguas, y su mayor latitud de E. á O. 17.

Confina al E. con el distrito de Juchitán, al O. con los distritos de Yautepec y Choapam, al N. con el Estado de Veracruz y al S. con el Océano Pacífico.



Tiene un censo de 22,766 habitantes hasta 30 de Junio de 1883, de los que 10,841 son hombres y 11,925 mujeres.

Según la división política del Estado de 23 de Marzo de 1858 y resoluciones posteriores, se compone de una ciudad, una villa, 22 pueblos, 2 haciendas y 42 ranchos.

## Distrito de Teposcolula

Este distrito está comprendido entre los 17° 19' y 17° 53' de latitud N. de longitud E. y 1° 19' y 1° 53' del meridiano de México.

La extensión superficial del terreno es de 182 leguas cuadradas, pues de E. á O. cuenta 13 leguas, y de N. á S. 14.

Confina al E. con el distrito de Nochixtlán, al O. con los de Tlaxiaco y Huajuapam, al N. con el de Coixtlahuaca y al S. con el de Tlaxiaco.

El censo total de habitantes hasta el 30 de Junio de 1883, es de 33,008, de los que 16,271 son hombres y 16,737 mujeres.

Según la división política del Estado de 23 de Marzo de 1858, y resoluciones posteriores, se compone de 37 pueblos.

## Distrito de Tuxtepec

Este distrito está comprendido entre los 17° 51' y 18° 25' de latitud N. y 2° 26' y 3° 32' de longitud E. del meridiano de México.

La extensión superficial del terreno es de 1,230 leguas cuadradas, pues tiene de largo 41 leguas de S. á N. y 30 de ancho de E. á O.

Confina al N. con el Cantón de Cosamaloapam, del Estado de Veracruz; al S. con los distritos de Villa-Alta y Villa-Juárez; al E. con el mismo Cantón de Cosamaloapam y al O. con los distritos de Cuicatlán y Teotitlán del Camino y Cantón de Zongolica.

Según la división políti del Estado de 23 de Marzo de 1858 y resoluciones posteriores, se compone de 3 villas y 16 pueblos.

## Distrito de Tlacolula

Este distrito está comprendido entre los 16° 35' y 17° 10 de latitud N. y á los 2° 26' y 3° 9' de longitud E. del meridiano de México.

La extensión superficial del terreno es de 756 leguas cuadradas, pues cuenta de N. á S. 36 y de S. á O. 21.

Confina al N. con los distritos de Villa-Alta y Villa-Juárez, al E. con Yautepec, al S. con Miahuatlán y Ejutla y al O. con Ocotlán y el Centro.

Según la división política del Estado de 23 de Marzo de 1858 y resoluciones posteriores, se compone de 2 villas, 35 pueblos, 9 haciendas y 5 ranchos.

Universidad de Nuevo León
BIBLIOTECA
VALVERDE Y TELLEZ

## Distrito de Tlaxiaco

Este distrito está comprendido entre los 16° 40' 54" y 17° 43' 36" de latitud N., y 1° 3' 42" y 1° 51' 54" de longitud E. del meridiano de México.

Confina al N. O. con el distrito de Huajuapam, al N. con el de Teposcolula, al E. con el de Nochixtlán, al S. con los de Juquila y Jamiltepec y al O. con el de Juxtlahuaca.

Tiene un censo total, hasta el 30 de Junio de 1883, de 49,142 habitantes, de los que 24,233 son hombres y 24,909 mujeres.

Según la división política del Estado de 23 de Marzo de 1858 y resoluciones posteriores, se compone de una villa, 59 pueblos, 3 haciendas y 3 barrios.

## Distrito de Villa-Alta

Este distrito está comprendido entre los 2° 45" y 3° 21" de latitud N. y 16° 59" y 17° 54" de longitud E. del meridiano de México.

Confina al N. con el distrito de Tuxtepec, al S. con los distritos de Yautepec y Tlacolula, al E. con el de Choapam y al O. con el de Villa-Juárez.

Tiene un censo total, hasta el 30 de Junio de 1883, de 45,931 habitantes, de los que 22,429 son hombres y 23,502 mujeres.

Según la división política del Estado de 23 de Marzo de 1858 y resoluciones posteriores, se compone de dos villas, 76 pueblos, 2 haciendas y 3 ranchos.

## Distrito de Villa-Álvarez

Este distrito está comprendido entre los 16° 15' y 17 de latitud N. y 1° 30' y 2° 30 de longitud E. del meridiano de México.

Confina al N. con el distrito del Centro, al O. con Nochixtlán, al S. con Ocotlán y al E. con el mismo.

Tiene un censo total, hasta el 30 de Junio de 1883, de 41,420 habitantes, de los que 20,817 son hombres y 20,603 mujeres.

Según la división política del Estado de 23 de Marzo de 1858 y resoluciones posteriores, se compone de una villa, 46 pueblos, 7 haciendas y 2 ranchos.

## Distrito de Villa-Juárez

Este distrito está comprendido entre los 17° 7' 18" y 17° 54' 30" de latitud N., y 2° 51' 10" de longitud E. del meridiano de México.

Universidad de Nuevo León
BIBLIOTECA
VALVERDE Y TELLEZ



Confina al N. con el distrito de Tuxtepec, al S. E. con el de Tlacolula, al S. con el del Centro, al E. con Villa-Alta y al O. E. con los de Etla y Cuicatlán.

El censo de habitantes que tiene, hasta el 30 de Junio de 1883, es de 26,430, de los que 12,989 son hombres y 13,441 mujeres.

Según la división política del Estado de 23 de Marzo de 1858, se compone de una villa, 46 pueblos y 10 haciendas; pero se advierte que la llamada de Ibarra ya no existe, y que Cinco Señores y San José forman una sola. Posteriormente se han aumentado, con la Hacienda de hilados y tejidos de Xía y con el Mineral de Natividad, así como con las Haciendas de beneficio de metales de Dolores, El Rescate, el Dulce Nombre, Santa Anita y Natividad.

## Distrito de Yautepec

Este distrito está comprendido entre los 15° 51' y 17° 23' 45" de latitud N. y 2° 49' 00" y 3° 38' 30" de longitud E. del meridiano de México.

Confina al N. con los distritos de Tehuantepec, Choapam, Villa-Alta y Tlacolula, al O. con los de Tlacolula y Miahuatlán, al S. con los de Miahuatlán, Pochutla y Tehuantepec y al E. con el mismo Tehuantepec.

Tiene un censo total, hasta el 30 de Junio de 1883, de 23,022 habitantes de los que 11,590 son hombres y 11,432 mujeres.

Según la división política del Estado de 23 de Marzo de 1858 y resoluciones posteriores, se compone de una villa, 58 pueblos, 4 haciendas y 8 ranchos.

---